

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN
CÓDIGO MEC ID	5600149
CENTRO / DEPARTAMENTO / INSTITUTO RESPONSABLE DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	12 de junio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV Nº198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, el día 22 de noviembre de 2018, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de programas de doctorado del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **Directriz 1.1:** El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.
- **Directriz 1.2:** El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.
- **Directriz 1.3:** La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.
- **Directriz 1.4:** En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Valoración:

El Programa, que se imparte en dos campus, integra y da continuidad a las principales líneas de investigación consolidadas en el área de Educación. La Facultad, la Escuela de Doctorado y la Secretaría General, de forma coordinada, han contribuido a la adaptación y cierre de los antiguos programas de doctorado aprovechando el potencial formativo e investigador de los mismos.

La información expuesta acredita un correcto funcionamiento a la hora de establecer el perfil del egreso y de selección del alumnado. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso del personal investigador en formación (PIF) es adecuado, lo que se realiza principalmente a través de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). El personal investigador en formación es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas (15 plazas nuevas cada año). Se observa un aumento paulatino del alumnado de nuevo ingreso en los últimos cursos, destacando el incremento de solicitudes en el curso 2017/18 (28), como respuesta a las acciones de difusión del programa recomendadas en los informes de seguimiento.

Los doctorandos y las doctorandas proceden de diferentes titulaciones de Grado y Máster, pero la mayoría tienen conocimientos de educación, compensándose las posibles necesidades formativas mediante los Seminarios de Formación que realizan todos los años. Se ha eliminado el requisito de acreditar documentalmente el conocimiento del inglés, modificación que fue aceptada, que se justifica por un mejor desarrollo del proceso de selección.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de las y los estudiantes que son valorados positivamente. A nivel de gestión, se ha implementado una nueva herramienta que centraliza la información y las evidencias del proceso de seguimiento del alumnado (encuestas, Plan de formación individual, Plan de investigación, Informe avance tesis), contribuyendo a la labor de supervisión. Destaca el funcionamiento adecuado de los diferentes niveles de coordinación del programa (entre campus, equipo formativo y de gestión y entre agentes formativos). Se valora positivamente la integración de las y los estudiantes en los equipos de investigación desde el comienzo del programa.

El programa formativo se considera adecuado y con una oferta amplia. Dispone de una estructura adecuada para la organización y supervisión del conjunto de actividades. El plan de supervisión establecido para el desarrollo formativo cumple la legislación vigente, recibiendo buena valoración del PIF y del profesorado. Se han realizado algunos cambios en la distribución de las actividades formativas a lo largo del proceso doctoral que se valoran como adecuados en tanto permiten una planificación más coherente de la dedicación del alumnado.

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. Desde la implantación del programa de doctorado en 2013-2014 se han llevado a cabo una serie de modificaciones que no alteran el nivel 4 del MECES, atendiendo a los diferentes informes de Seguimiento y de las Agencias de Evaluación.

Se valora positivamente la existencia de un repositorio de tesis que permite el acceso a los ejemplares presentados. Se ha previsto adaptar su organización a las exigencias que resulten de la nueva Ley de Protección de Datos y su desarrollo.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda valorar el seguimiento del dominio del inglés en el desarrollo del programa dada la eliminación del

requisito previo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **Directriz 2.1:** La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- **Directriz 2.2:** La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.
- **Directriz 2.3:** La universidad publica el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Valoración:

La web del programa de doctorado informa de forma objetiva, completa y actualizada sobre los contenidos formativos, la organización de las actividades académicas en el calendario, las tareas y los criterios de evaluación de las mismas, así como de los procedimientos de gestión de las distintas fases del programa. El acceso a la información relevante es abierto y disponible a todos los grupos de interés.

En el enlace al Sistema de Gestión de Calidad del Título no figuran el manual, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

No se ha identificado información acerca de la inserción laboral del alumnado egresado, los indicadores del título y sobre la satisfacción de los doctorandos y doctorandas.

Inicialmente se detectaron errores en la versión de inglés y de euskara de la página web, tras la fase de alegaciones se ha comprobado que la versión en inglés es correcta.

La organización de la movilidad es de especial interés para el alumnado. Sin embargo, la información sobre este extremo se dirige hacia quiénes ya están siguiendo estas enseñanzas, por lo que se estima oportuno ampliar esta información a posibles candidatos y candidatas ofreciendo las particularidades de la misma incluidos los posibles sistemas de financiación en el momento de decidir la opción por estos estudios.

Dentro del apartado "Tesis doctoral", no se encuentra la información acerca de la presentación y la lectura del doctorado, de la asignación del tutor/director y de las tesis doctorales producidas, para mejorar su accesibilidad.

No se ha encontrado información clara acerca de las becas a las que puede optar el alumnado.

No se ha identificado información acerca de los recursos materiales del programa.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda ampliar la información pública sobre Sistema de Gestión de Calidad del Título.
 - Se recomienda ampliar y hacer más accesibles los indicadores del título, la información sobre la satisfacción de los doctorandos y las doctorandas y los datos de inserción laboral de las personas egresadas.
 - Se recomienda revisar el contenido de la versión en euskara.
 - Se recomienda incluir en el apartado "Tesis doctoral" la información acerca de la presentación y la lectura del doctorado, de la asignación del tutor/a o director/a y de las tesis doctorales producidas, para mejorar su accesibilidad.
 - Se recomienda Incluir un enlace directo a las becas en el apartado del doctorado, para mejorar su accesibilidad
 - Se recomienda incluir información acerca de los recursos materiales disponibles.
 - Se recomienda completar los perfiles del profesorado que no disponen de información.
-

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar:

La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado

- **Directriz 3.1:** El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- **Directriz 3.2:** El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.
- **Directriz 3.3:** El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

Valoración:

La Facultad de Psicología y Educación tiene certificada la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) conforme a las directrices del programa AUDIT, desde noviembre de 2013 y ha obtenido nueva evaluación positiva para su recertificación en 2019, disponiendo de una herramienta informática para su consulta (Auraportal).

En el informe de autoevaluación se ofrecen resultados de encuestas de satisfacción, propuestas de mejora, etc. Existe asimismo una comisión de seguimiento a nivel de la Universidad, además de un procedimiento de evaluación del profesorado propio y elaborado por la Unidad de Innovación de la Universidad de Deusto.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **Directriz 4.1:** El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.
- **Directriz 4.2:** El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.
- **Directriz 4.3:** El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.
- **Directriz 4.4:** El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Valoración:

El claustro lo componen un total de 16 docentes a tiempo completo pertenecientes, en su mayoría, a los dos equipos de investigación reconocidos participantes en el programa. El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. Los índices de satisfacción del PIF respecto a la docencia y participación en los equipos de investigación avalan esta afirmación.

La totalidad del claustro son doctores y doctoras y 9 del total cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante sexenio o equivalentes y la ratio de sexenios 0,88 para el curso 16-17. Se constata una ligera mejora en la investigación en el curso 17-18 pero los datos son susceptibles de mejora.

En el autoinforme presentado para la renovación de la acreditación no figuraban los datos sobre el número medio de quinquenios del cuerpo docente o equivalente, tras la petición por parte de la agencia de dichos datos, la Universidad ha procedido a su presentación.

El programa ha ido renovando e incorporando al personal investigador de forma integradora y cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutoría y dirección de tesis (por tesis defendida). Asimismo, se señala la participación de profesorado visitante en los equipos de investigación, pero no se conoce el alcance de su participación en el programa docente.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda, en informes posteriores, resolver las inconsistencias en la presentación de los datos.

- Se recomienda en futuros informes incluir todos los indicadores especificados en el Protocolo correspondiente.

-La Universidad ha presentado en fase de alegaciones unas acciones de mejora para incrementar el número medio de sexenios y/o calidad investigadora del profesorado que participa en el título. Con el fin de poder realizar un seguimiento

de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **Directriz 5.1:** Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.
- **Directriz 5.2:** Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.

Valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras, necesarias para las actividades de aprendizaje y enseñanza y de investigación son adecuadas al número del PIF y a las características del programa. Son muy bien valorados por los usuarios, destacando específicamente la accesibilidad a servicios y recursos.

Desde la Facultad además se han acometido procesos de virtualización de contenidos y actividades formativas para dar respuesta a la adquisición de competencias y desarrollo del programa doctoral del alumnado internacional.

La institución es sensible a las necesidades de orientación del personal investigador en formación, incluyéndose como acción de mejora la orientación para el empleo de las futuras doctoras y doctores. No obstante, este plan de mejoras debe considerar la moderada satisfacción de las y los estudiantes en el acceso a becas y ayudas a los estudios.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda analizar las valoraciones del alumnado en relación al acceso a becas y ayudas al estudios.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **Directriz 6.1:** Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Valoración:

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado son adecuados y se corresponden con el nivel 4 del MECES. La ocupación es del 100% y las tasas de abandono y de éxito se cumplen por encima de lo establecido en la memoria (30%).

Si bien se constata un progresivo aumento del número de publicaciones científicas a raíz de las tesis doctorales, los resultados del programa de doctorado medidos por número de tesis defendidas parecen algo bajos para el periodo evaluado, hecho que podría condicionar el logro de la tasa de graduación establecida en la memoria verificada.

El Programa muestra una alta internacionalización reflejada en el número de estudiantes extranjeras/os matriculadas/os en el programa. Sin embargo, la movilidad del alumnado nacional y las tesis con mención internacional es baja.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda incrementar la movilidad y el número de tesis con mención internacional.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.**
- **Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.**
- **Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.**
- **Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.**

Valoración:

El Título tiene implantado un sistema de información sobre la valoración de la satisfacción y seguimiento de la inserción de las personas tituladas. La satisfacción del PIF, del profesorado y de otros grupos de interés es adecuada, tal como se ha constatado en las diferentes evidencias analizadas. Los resultados muestran una alta satisfacción con la organización y estructura del programa, destacando la satisfacción con la asignación y proceso de dirección de Tesis. También hay un elevado nivel de satisfacción del PIF con las instalaciones y servicios, con la calidad de la atención de la coordinadora del programa, así como con las actividades formativas realizadas, especialmente con la oferta formativa específica. La satisfacción global con el Programa ha mejorado en el curso 17/18, si bien los índices de participación de los PIF se han reducido. Los datos son coherentes con los recogidos en las audiencias.

Es muy positivo, y podemos destacarlo como buena práctica, la vinculación del programa, a través de convenios, con el entorno empresarial y con la vida educativa y social del entorno. Es especialmente significativo en el campo educativo como vía para potenciar la transferencia.

El sistema de becas y ayudas para las investigadoras e investigadores en formación es el aspecto valorado más bajo en la encuesta de satisfacción de las directoras y los directores de tesis; además, la satisfacción con este indicador ha decrecido en las encuestas aportadas. El PIF se caracteriza por tener en su mayoría una dedicación parcial (dos terceras partes), lo que guardaría relación con el perfil de doctorandos y doctorandas- profesionales en ejercicio- y con el incremento de estudiantes internacionales (procedentes fundamentalmente de Latinoamérica). Si bien las becas predoctorales han ido en aumento ligeramente, su número es insuficiente si consideramos el hecho que la mayoría de los que no tienen beca están a tiempo parcial porque trabajan, situación que genera más estrés para poder cumplir con todas las obligaciones del doctorado.

Respecto a la satisfacción de las egresadas y los egresados con el Programa los datos aportados corresponden a la primera promoción y los datos en porcentaje que se presentan corresponden a tres de las 4 personas tituladas y en su totalidad están vinculados contractualmente a la universidad a tiempo completo. No obstante, los datos de satisfacción global con el programa (Media: 3,3 y SD: 1,53) muestran opiniones dispares que deberán analizarse en estudios posteriores: ,

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda analizar el impacto de la alta tasa de estudiantes a tiempo parcial sobre los resultados del programa, así como estudiar medidas de apoyo para facilitar la dedicación de las y los estudiantes al programa a tiempo completo.

INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN
CÓDIGO MEC ID	5600149
CENTRO / DEPARTAMENTO / INSTITUTO RESPONSABLE DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
FECHA DEL INFORME	31 de enero de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, el día 22 de noviembre de 2018 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la universidad. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas y se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados.

Se presentaron todas las evidencias solicitadas por el panel. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la universidad no se presentó ninguna persona.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- **Directriz 1.1:** El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y de las doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.
- **Directriz 1.2:** El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y de las doctorandas y, si procede, de las actividades formativas.
- **Directriz 1.3:** La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.
- **Directriz 1.4:** En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

Justificación de la valoración

El Programa, que se imparte en dos campus, integra y da continuidad a las principales líneas de investigación consolidadas en el área de Educación. La Facultad, la Escuela de Doctorado y la Secretaría General, de forma coordinada, han contribuido a la adaptación y cierre de los antiguos programas de doctorado aprovechando el potencial formativo e investigador de los mismos.

La información expuesta acredita un correcto funcionamiento a la hora de establecer el perfil del egreso y de selección del alumnado. El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso del personal investigador en formación (PIF) es adecuado, lo que se realiza principalmente a través de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD). El personal investigador en formación es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas (15 plazas nuevas cada año). Así, a lo largo de estos años se ha cubierto de media el 86,6% de las nuevas plazas ofertadas, alcanzando en los cursos 2017/2018 y 2016/2017 el 100% y el 93,33% respectivamente. Se observa un aumento paulatino del alumnado de nuevo ingreso en los últimos cursos, destacando el incremento de solicitudes en el curso 2017/18 (28). El PIF se caracteriza por tener en su mayoría una dedicación parcial, lo que guarda relación con el perfil de doctorandas y doctorandos que son profesionales en ejercicio. También hay una alta presencia de estudiantes procedentes de otros países (Latinoamérica). Las doctorandas y los doctorandos proceden de diferentes titulaciones de Grado y Máster, pero la mayoría tienen conocimientos de educación, compensándose las posibles necesidades formativas mediante los Seminarios de Formación que realizan todos los años. Se ha eliminado el requisito de acreditar documentalmente el conocimiento del inglés, que se justifica por un mejor desarrollo del proceso de selección. El Programa dispone de numerosos convenios vigentes con instituciones internacionales. Las becas predoctorales han ido en aumento.

Durante estos primeros años del programa, la Universidad ha introducido un nuevo sistema de gestión (GAUDE-Gestión Académica Universidad de Deusto), implantado como experiencia piloto en los Programas de Doctorado, lo que ha requerido un proceso de adaptación. En esta nueva herramienta se registra el expediente y todas las actividades del PIF (encuestas, Plan de formación individual, Plan de investigación, Informe avance tesis,...). Todos los trámites que tienen que hacer las doctorandas y los doctorandos se ubican en el recinto de la Facultad, lo que facilita su gestión. Sorprende que la Comisión Académica, que es la que lidera el programa, no tenga una estructura definida, estando compuesta por los IPs de los equipos de investigación. Hay coordinación entre ambos campus, con apoyo de la Vicesecretaría de Campus. En el informe de Autoevaluación se alude a los mecanismos de supervisión de la formación; además de la labor del Tutor o Tutora y Directores y Directoras de tesis, altamente valorada por el PIF, personas egresadas y empleadoras y empleadores. Destaca el esfuerzo de coordinación entre todas las personas implicadas, las personas responsables de la formación y las de gestión, con una atención especial a garantizar la calidad del programa, así como la integración de las y los estudiantes en los equipos de investigación desde el comienzo del programa. Se observa a través de las audiencias que, efectivamente, hay comunidad, grupo, lo que crea un entorno de aprendizaje efectivo.

El programa formativo se considera adecuado y con una oferta amplia y rica; existen cursos transversales comunes a todos los doctorados, ofertados desde la escuela doctoral (DIRS), cursos específicos, ofertados desde la facultad, y seminarios. La satisfacción del profesorado y estudiantes es alta. El programa formativo dispone de una estructura adecuada para la organización y supervisión del conjunto de actividades. El plan de supervisión establecido para el desarrollo formativo parece adecuado y cumple la legislación vigente, recibiendo buena valoración del PIF. Parte de la oferta consiste en la realización de actividades formativas y de seguimiento que permite cumplir con los criterios establecidos en la memoria de verificación: cursos para el desarrollo de competencias de investigación y seminarios de doctorado donde se comparte el avance de los proyectos de investigación. Se han realizado algunos cambios en la

distribución de las actividades formativas a lo largo del proceso doctoral. Ello se debe a que en ocasiones es difícil cumplir con la distribución inicialmente propuesta (dos cursos por año en PIF a tiempo completo o un curso por año en PIF a tiempo parcial) cuando el PIF realiza una estancia de movilidad en otro centro o por otra causa que exige excepcionalidades justificadas. Con el cambio introducido se evitan problemas derivados de la casuística mencionada y se facilita el proceso de formación.

Desde la implantación del programa de doctorado en 2013-2014 se han llevado a cabo una serie de modificaciones (acciones de mejora), en años sucesivos, atendiendo a los diferentes informes de Seguimiento y de las Agencias de Evaluación que se han ido realizando, referidas a la selección del PIF, como al programa formativo y asignación del alumnado a las líneas de investigación; la implantación sistemas de control de la calidad de la formación y gestión académica; el incremento del claustro docente la realización de una distribución más razonable estudiante/seminario; una metodología más adecuada para la realización de las presentaciones en los seminarios, etc., así como otras propuestas que están en proceso. Para incorporar a las directoras y los directores de tesis en la gestión del Programa, se han realizado Seminarios específicos.

Se valora positivamente la existencia de un repositorio de tesis que permite el acceso a los ejemplares presentados. Se ha previsto adaptar su organización a las exigencias que resulten de la nueva Ley de Protección de Datos y su desarrollo.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- **Directriz 2.1: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.**
- **Directriz 2.2: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.**
- **Directriz 2.3: La universidad publica el SGC en el que se enmarca el programa de doctorado.**

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

Justificación de la valoración

La Universidad de Deusto tiene una web con información clara y fácilmente accesible sobre el programa y un site donde se recoge la información de todos los trámites. Igualmente la escuela doctoral. El PIF a raíz de los resultados de las encuestas valora la página web de manera positiva (4.31).

La universidad ha tomado diversas medidas para difundir y hacer accesible la información sobre el programa y el propio sistema de calidad del programa. El tránsito desde los programas anteriores al sistema actual ha conllevado un enorme esfuerzo, en particular para establecer canales de comunicación fluida entre todos los grupos de interés.

No obstante, respecto a las recomendaciones que ha recibido la Universidad anteriormente se puede destacar lo siguiente:

- Se expone información sobre convenios generales que tiene la Universidad de Deusto con otras Universidades en términos de movilidad que son generales y no específicos del programa de Educación.
- No se encuentra disponible la información relacionada con los indicadores del título, ni información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados, más allá de los informes de seguimiento.
- Se han identificado errores en la versión en inglés y en euskera de la web del programa, así como la existencia de apartados que no están traducidos.
- No se encuentra disponible la información referente a los recursos materiales específicos de la Titulación.
- La información respecto a Tesis publicadas no está fácilmente accesible
- La información sobre el profesorado, desde el punto de vista de una referencia al perfil profesional y académico del mismo se encuentra de fácil acceso.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado

- **Directriz 3.1: El SGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

- **Directriz 3.2:** El SGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.
- **Directriz 3.3:** El SGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza excelentemente

Justificación de la valoración

Tras la revisión de la documentación, y considerando la información proporcionada por las distintas audiencias durante la visita, ha quedado evidenciada la implantación y revisión periódica del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en el programa de Doctorado en Educación, de la Facultad de Psicología y Educación de la Universidad de Deusto, SGC orientado hacia la mejora continua de sus procesos. Así mismo, se ha observado la recogida y el análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de este título objeto de renovación de la acreditación.

Por otra parte, se ha constatado que el SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación de los títulos y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

Por último, se ha comprobado que el SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El SGC del título se enmarca en el de la Facultad de Psicología y Educación (certificado en el marco del programa AUDIT) y cuenta con buenos resultados, favorables en más del 91%, en los Label 1 y 2 (dentro del programa DOCENTIA, aunque este no se encuentra todavía certificado por Unibasq).

La documentación observada es muy completa y permite entender el trabajo realizado en el diseño, aplicación y revisión del sistema de calidad. Existen evidencias, a partir de los Informes de Revisión del Sistema, 2014-15, 2015-16 y 2016-17 del compromiso del centro y sus títulos, liderado por su equipo decanal, en el aseguramiento y mejora de la calidad en la Facultad.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de personal investigador en formación.

- **Directriz 4.1:** El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.
- **Directriz 4.2:** El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.
- **Directriz 4.3:** El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.
- **Directriz 4.4:** El grado de participación de expertos y expertas internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

Justificación de la valoración

En la composición actual del Claustro, según refiere el autoinforme, hay 15 miembros, de los cuales 10 cuentan con uno o más sexenios/ikertramos reconocidos por la CNEAI o Unibasq, de forma que el 67% del claustro cuenta con experiencia investigadora acreditada mediante sexenio/ikertramo. Hay un descenso en el número de profesorado vinculado a proyectos de investigación competitivos. Aunque hay inconsistencia en el número total de profesores y profesoras según el documento consultado (IA, Evidencia 8), todos ellos son doctores y doctoras. La proporción de sexenios, aunque ha mejorado, se considera baja (1,2). En la audiencia con la CAP esto se explica en parte por falta de tradición y porque hasta hace 4 años no podían presentarse a las convocatorias de sexenios (hasta 2013 no había convenio de UD con la CNEAI), si bien conviene fijar como meta que todos las directoras y los directores de Tesis tengan al menos un sexenio. Actualmente, de manera estratégica, se va estimulando al profesorado para que se presenten a la convocatoria de sexenios o ikertramos.

Se debería presentar el número medio de quinquenios del cuerpo docente o equivalente.

El claustro tiene un punto débil, que se mantiene desde el Informe de Verificación de la ANECA en 2013, respecto al índice de repercusión científica de las publicaciones, el cual debería incrementarse. Ello va ligado al número de sexenios, que es bajo ya que no llega a 1 docente. De hecho, en el periodo 2010-2018 solo se han publicado 10 artículos en ISI, procedentes de un claustro de docentes de 15-16 personas, lo que parece insuficiente. También está relacionado con el

número de proyectos de investigación competitivos que, aunque siguen una tendencia ascendente, aún es posible incrementar (en 2017-2018 el 66% del claustro participa en proyectos).

Los índices de satisfacción del PIF respecto a su docencia y participación en los equipos de investigación son elevados. El programa ha ido renovando e incorporando al personal investigador de forma integradora. Cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutoría y dirección de tesis (por tesis defendida), sistema actualmente en proceso de revisión.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número del personal investigador en formación.

- **Directriz 5.1: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número del personal investigador en formación en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.**
- **Directriz 5.2: Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación del alumnado como investigadores e investigadoras.**

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

Justificación de la valoración

Los recursos materiales e infraestructuras, necesarias para las actividades de aprendizaje y enseñanza y de investigación, parecen adecuadas y están bien valorados por sus usuarios. Igualmente, los servicios de apoyo técnico, administrativo y de orientación a los PIF. Destaca el servicio de biblioteca, con libros, revistas, docimoteca y, salas, fácilmente accesibles. Tanto los PIF como egresadas y egresados expresan que es altamente accesible, con un sistema de reserva de los espacios flexible, que les ha ayudado en sus investigaciones.

Desde la Facultad además se han acometido procesos de virtualización de contenidos y actividades formativas para dar respuesta a la adquisición de competencias y desarrollo del programa doctoral, debido al aumento del alumnado extranjero matriculado.

Los aspectos administrativos para las y los estudiantes se realizan en Secretaría general, y en la DIRS (Escuela de Doctorado), sin embargo, esta última es la menos valorada en las encuestas de satisfacción del PIF (3,69), junto a la información sobre becas y ayudas (3,31). En palabras de una persona miembro del PAS "la percepción es que la información está, pero las y los estudiantes no van al lugar adecuado", se justifica durante las audiencias que no todo las doctorandas y los doctorandos pueden obtener beca y eso genera cierta frustración.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

- **Directriz 6.1: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.**

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

Justificación de la valoración

Los resultados de aprendizaje son adecuados a lo establecido, con un progresivo aumento del número de publicaciones científicas a raíz de las tesis doctorales. Las plazas ofertadas actualmente son cubiertas en su totalidad, y las tasas de abandono y de éxito se cumplen por encima de lo establecido en la memoria (30%). Destacamos de forma favorable que los resultados de aprendizaje son del 100% y que apenas hay abandono. No obstante, los resultados del programa de doctorado medidos por número de tesis defendidas parecen algo bajos para el periodo evaluado.

El Programa muestra una alta internacionalización reflejada en el número de estudiantes extranjeras/os. De las 10 tesis depositadas, 6 tesis han sido defendidas en el periodo evaluado. Las personas responsables de la titulación consideran que han aumentado las exigencias en relación a los programas anteriores (plazos, publicaciones, etc.). La Comisión Académica del Programa adopta las medidas efectivas para garantizar la calidad de las Tesis Doctorales, tanto en la fase de elaboración y aprobación del Plan de Investigación como en la autorización para su defensa, para lo que existe un depósito temporal en el que se pueden solicitar modificaciones antes de efectuar el depósito definitivo. La mayoría de las

tesis defendidas tienen la calificación de Cum Laude. Aunque aún es pronto para valorar la tasa de graduación, si tenemos en cuenta que en el primer curso 2013/14 se matricularon 14 PIF, existe el riesgo de no alcanzar lo establecido en la Memoria Verificada (70%).

Respecto al número de publicaciones derivadas de las tesis y contribuciones científicas del profesorado, deben seguir incrementándose, como ya se ha mencionado, así como el número de tesis con mención internacional. La participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas es bajo; en este sentido, los datos de la Tabla 1 discrepan entre nº de docentes y porcentaje.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- **Directriz 7.1: La satisfacción del personal investigador en formación, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.**
- **Directriz 7.2: Los indicadores son adecuados al perfil del personal investigador en formación, de acuerdo con el ámbito científico del programa.**
- **Directriz 7.3: La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.**
- **Directriz 7.4: La inserción laboral de las personas egresadas es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.**

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: Se alcanza

Justificación de la valoración

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada, cumpliéndose la previsión de tasas de abandono y de éxito, según refieren en el informe de autoevaluación.

En el curso 2017/18 se consigue por primera vez la ocupación del 100% (15). El Título tiene implantado el sistema de recogida valoración de la satisfacción desde el curso pasado. Los indicadores de satisfacción están mayoritariamente en 4 o por encima de 4, tanto en el PIF como en las directoras y los directores de tesis y personas egresadas, que muestran que de modo general los colectivos implicados valoran adecuado el programa. Los resultados muestran una alta satisfacción con la organización y estructura del programa, destacando la satisfacción con la asignación y proceso de dirección de Tesis. También hay un elevado nivel de satisfacción del PIF con las instalaciones y servicios, con la calidad de la atención de la coordinadora del programa, así como con las actividades formativas realizadas, especialmente con la oferta formativa específica. Entre el PIF hay mucha comunicación. En todas las audiencias con los grupos de interés se señala el esfuerzo de coordinación e integración de los PIF y profesorado, creando un sentido de comunidad, altamente positivo. De hecho, por iniciativa de una estudiante de este programa, se ha creado un espacio virtual, "la tribu doctoral".

La satisfacción global con el Programa ha mejorado en el curso 17/18, si bien los índices de participación de las directoras y los directores de tesis en las encuestas de satisfacción y los del PIF (52,46% en el 17/18), son mejorables. También se puede mejorar la satisfacción con la información sobre Ayudas y Becas. La satisfacción de las egresadas y los egresados con el Programa es relativamente baja: 3,33.

El incremento de matrícula a tiempo parcial (2/3 del total de estudiantes) se relaciona con la actividad laboral de parte del PIF y con el aumento de alumnado extranjero, que se interpreta como factor de internacionalización; convendría reflexionar si eso es así y si ha contribuido a la mejora de calidad del programa. El alumnado extranjero puede colaborar a través de Blackboard collaborate, aunque también acuden presencialmente. La mayoría de los que no tienen beca están a tiempo parcial porque trabajan, situación que genera más estrés para poder cumplir con todas las obligaciones del doctorado. Las y los estudiantes a TC acaban la Tesis en 4 años.

En cuanto al rendimiento del Programa, desde su comienzo se han defendido seis Tesis, una con mención internacional, alcanzado cuatro de ellas la máxima calificación de CUM LAUDE (en el curso 2017/18 se han depositado 5 Tesis más). Una tesis ha obtenido el Premio extraordinario doctorado, altamente competitivo. El número de publicaciones de impacto derivadas se considera suficiente.

En cuanto a las personas egresadas, el 100% de las encuestadas y los encuestados (4) afirma estar trabajando una vez finalizado el programa, y en un trabajo relacionado con la formación recibida; pero se desconoce si ya estaban trabajando antes de terminar el Programa. Las personas empleadoras se muestran altamente satisfechos, asistiendo a la audiencia dos empresas representadas. Una es Zerbikas Fundazioa, empresa del ámbito educativo, con programas de Aprendizaje Servicio y una iniciativa "Ciudades Amigables para todos" de mucho éxito; la otra es Aita Menni, más dedicada al ámbito de psicología clínica, de salud mental, mayores, discapacidad mental y daño cerebral. Ambas tienen firmados convenios con la universidad y dan una gran importancia a la innovación, la investigación y la transferencia del

conocimiento. Fruto de su colaboración es su participación en los programas formativos, reciben estudiantes en prácticas y, a su vez, algunos de sus trabajadoras y trabajadores han llevado a cabo su tesis doctoral e investigaciones necesarias, lo que ha significado un enriquecimiento recíproco. Son ejemplo a seguir de la vinculación de la universidad con las empresas y con la vida educativa y social del entorno. A través de convenios con la Universidad de Deusto promueven la transferencia de conocimiento y aportan una orientación de utilidad social a los planes de las tesis doctorales. Consideran que los programas de doctorado actuales saturan de tareas administrativas internas a las doctorandas y los doctorandos, y no siempre les facilitan el tiempo y las condiciones necesarias para poder desarrollar una investigación aplicada. Sugieren que los temas que se proponen de investigación deberían estar más vinculados a problemas reales de la ciudadanía, a lo que empresas como estas pueden ayudar a identificar. A su vez ellas reciben un conocimiento y la fundamentación metodológica de sus proyectos y su práctica profesional, estableciendo relaciones estrechas ya desde los másteres a través de las prácticas externas, y colaborando en los programas de mejora de grado y postgrado.
